

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**MAT.: APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS A HONORARIOS GIOVANNI ALEXIS
CÁCERES RUBIO**

DECRETO ALCALDICIO SIAPER N°: 00924/2026

DOÑIHUE, MIÉRCOLES, 1 DE ABRIL DE 2026

VISTO:

1. La Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. La Ley N°18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. El Reglamento Municipal N°1, de fecha 18 de enero de 2019, que fija la Planta de Personal de la Ilustre Municipalidad de Doñihue.
4. El Decreto Alcaldicio N°2.677, de fecha 9 de diciembre de 2024, que proclama como Alcalde de la comuna de Doñihue a don Ricardo Boris Acuña González.
5. El Decreto Alcaldicio N°2.683, de fecha 10 de diciembre de 2024, que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE" al Administrador Municipal.
6. La Ley N°21.389, que crea el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos.
7. La necesidad de contar con apoyo profesional en la Unidad de Informática para el adecuado funcionamiento municipal.

CONSIDERANDO:

1. Que la Municipalidad de Doñihue requiere fortalecer la gestión interna mediante apoyo en la Unidad de Informática.
2. Que la persona individualizada prestará servicios específicos, necesarios y acotados en el tiempo.
3. Que resulta procedente aprobar el contrato de prestación de servicios a honorarios correspondiente al período señalado.

DECRETO

1. **APRUEBASE** el siguiente contrato de prestación de servicios a honorarios, conforme al detalle que se indica:

- **Don GIOVANNI ALEXIS CÁCERES RUBIO,**

quien prestará servicios como apoyo a la Administración Municipal en la Unidad de Informática, desde el 01 de marzo de 2026 y hasta el 30 de junio de 2026, con cargo a la cuenta presupuestaria N° 215-21-04-004-001-000.

2. **DÉJASE CONSTANCIA** que los servicios prestados no generan vínculo de subordinación ni dependencia laboral con la Municipalidad de Doñihue.
3. **IMPÚTESE** el gasto al presupuesto municipal vigente, con cargo a la cuenta señalada.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RÓDRIGO CALDERON PERALTA
Secretario Municipal (S)



EDINSON TORO ROJAS
Administrador Municipal
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
CONTRATO	Digital	Ver		
RNDPA	Digital	Ver		

DISTRIBUCIÓN:

DANIELA RIVERA CLAVIJO - PROFESIONAL RRHH DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ALIZANDRA MORI ZÚÑIGA - ADMINISTRATIVO RECURSOS HUMANOS DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CLAUDIA OLEA ABAITÚA - DIRECTOR (S) DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
MAITER PEREZ ACUÑA - ADMINISTRATIVA OFICINA DE PARTES



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21711128&hash=1c4d6>